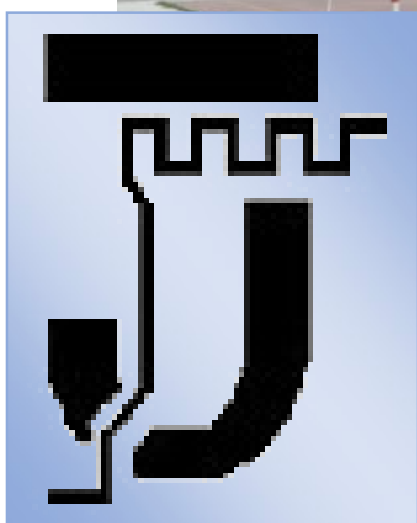


# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**CEIP "JUECES DE CASTILLA"**  
2022/2023



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. MARCO LEGISLATIVO .....	3
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO .....	4
4. CONTEXTO .....	4
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO .....	13
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	21
7. ANEXOS.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN

El PEC del colegio Jueces de Castilla es el documento básico del que parten o en el que están inspirados el resto de los planes que sirven de base a la organización y funcionamiento del centro.

Por ese motivo es un documento que se realiza a medio y largo plazo pero que se debe revisar periódicamente para contextualizar las necesidades del centro y de la comunidad educativa que van surgiendo.

Por lo tanto, podemos decir que el PEC de CEIP “Jueces de Castilla” define la filosofía y el estilo educativo con el que nos identificamos tanto el centro como su comunidad educativa.

Nuestro PEC, pretende responder entre otras a tres preguntas básicas:

- ¿Quiénes somos? Nuestras señas de identidad como centro.
- ¿Cómo nos organizamos? Tipo de organización que asume el centro.
- ¿Qué pretendemos? Los objetivos que pretendemos conseguir.

Antes de iniciar las respuestas a estas tres preguntas básicas y a modo de análisis del contexto de nuestro centro debemos abarcar la normativa vigente actual que nos afecta y la descripción de las características de nuestro entorno.



## 2. MARCO LEGISLATIVO

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006. De 3 de mayo de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE).
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

### 3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **Nombre del centro:** CEIP “Jueces de Castilla”
- **Código del centro:** 09007945
- **Nombre de la directora:** Laura Ramos Pérez
- **Dirección del centro:** C/Batalla de Villalar s/n
- **Localidad y código postal:** Burgos, 09006
- **Teléfono:** 947237390
- **Correo electrónico:** [09007945@educa.jcyl.es](mailto:09007945@educa.jcyl.es)
- **Página web:** <http://ceipjuecesdecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

### 4. CONTEXTO

---

#### *Características del entorno*

---

El CEIP “Jueces de Castilla” se encuentra en la C/ Batalla de Villalar s/n. de la ciudad de Burgos.

Ubicado en un barrio moderno, no muy alejado del centro de la ciudad, en plena expansión y desarrollo, con espacios amplios, dotado de zonas comerciales, recreativas y culturales y muy próximo al denominado Polígono Docente.

El barrio en un principio fue producto de la creación de un polígono industrial con la correspondiente afluencia de mano de obra de diferentes zonas de la provincia y de otras regiones.

En su entorno destaca la existencia de viviendas sociales y de cooperativa, ocupadas, en general por familias jóvenes, pertenecientes a diversos niveles culturales, económicos etc.

Favorece en parte a nuestro proyecto la proximidad del Centro Cívico “Río Vena” por el uso y la disponibilidad para llevar a cabo actividades deportivas y culturales.

Los alumnos del centro no exclusivamente provienen del entorno más próximo, sino que últimamente se detecta que hay un número importante de alumnos que viven en el alfoz de Burgos o localidades próximas a la ciudad.

Como consecuencia de lo anterior podemos afirmar que el alumnado del colegio es heterogéneo tanto en su origen como en sus capacidades, intereses o motivaciones.

Últimamente, podemos afirmar que casi todas las familias tienen una causa en común y es el interés porque sus hijos reciban un currículo integrado que oferta el centro dentro del Proyecto de Enseñanza Bilingüe (español – inglés) que está valorado positivamente por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

---

### *Características del centro*

---

El CEIP “Jueces de Castilla” es un centro de titularidad pública dependiente de la consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El hecho de que el centro sea un colegio público conlleva una serie de rasgos inherentes al mismo tales como la pluralidad, tolerancia y respeto a las diferentes culturas, ideologías y religiones.

Así mismo la educación estará basada en los derechos de igualdad sin que pueda prevalecer discriminación alguna por nacimiento, raza, sexo religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social tal como reconoce nuestra Constitución.

Las enseñanzas que se imparten cubren desde el último curso del primer ciclo de Educación Infantil hasta el último curso de la etapa de Educación Primaria, es decir, desde el aula de dos años hasta sexto de Primaria.

Actualmente, contamos con una línea dos en la mayoría de los cursos. En Infantil hay 7 aulas, una del primer ciclo y seis del segundo ciclo.

En Primaria contamos con 13 unidades, debido al desdoble de 1º de Primaria acontecido este curso por la reducción de ratios llevada a cabo en el curso 2022-23.

La principal seña de identidad del centro es el Programa Bilingüe con el que cuenta. Desde el curso 1996-97, el centro oferta el convenio establecido entre el MECED y el British Council.

Dicho convenio establece que el inglés será un idioma vehicular en el centro al igual que lo es el castellano para la adquisición de los contenidos establecidos en la normativa vigente y concretados en las PPDD. Por lo tanto, parte del curriculum que se desarrolla en Educación Infantil y Primaria se desarrollará no solo en castellano sino también en inglés. Las áreas que se ven afectadas por esta medida son: Lengua y literatura inglesa, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Art.

Debido a esta característica el centro considera de vital importancia la necesidad de mantener vínculos con instituciones de otros países de habla inglesa. Ante esta necesidad detectada, el centro articuló como respuesta el hermanamiento con un colegio de Reino Unido ubicado en la localidad de Haslemere, denominado Camelsdale High School.

El objetivo del convenio y del centro es que los alumnos al término de la escolarización en el colegio sepan expresarse y defenderse a nivel oral y escrito en ambos idiomas.

Por último, el centro considera de vital importancia la participación en proyectos de formación de centro para que el claustro permanezca formado en los nuevos retos que se presentan en la sociedad actual y dar respuesta a las nuevas necesidades del alumnado.

#### ➤ Infraestructura del centro

El centro está formado por un recinto vallado, con tres edificios y un amplio patio para Primaria y otro para Infantil. Ambos patios están separados por una valla pero se comunican a través de dos puertas.

El edificio principal consta de tres plantas:

Planta baja	1º planta	2º planta
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sala de profesores.</li> <li>-Despacho del AMPA.</li> <li>-Despacho de Dirección.</li> <li>-Despacho de Secretaría.</li> <li>-Biblioteca (ubicada en el hall).</li> <li>-Aula de dos años</li> <li>-Aula de 6º de Primaria</li> <li>-Comedor.</li> <li>-Sala de ordenadores.</li> <li>-Almacén.</li> <li>-Dos porches.</li> <li>-Aseos.</li> <li>-Sala del botiquín.</li> <li>-Casa del Conserje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aulas de Educación Infantil y Educación Primaria.</li> <li>-Aula de Bilingüe</li> <li>-Aula de desdoblés e informática</li> <li>-Aula de A.L.</li> <li>-Aula de P.T.</li> <li>-Aula de música.</li> <li>-Aseos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aulas de Educación Primaria</li> <li>-Aseos.</li> </ul>

El segundo edificio con el que cuenta el centro es el gimnasio. Es un edificio de construcción reciente donde se desarrollan las sesiones de Educación Física, psicomotricidad, algunas actividades complementarias y extraescolares.

El gimnasio cuenta con una pista central donde se llevan a cabo las diferentes actividades mencionadas, una sala de material, despacho del profesor con aseo, vestuario masculino y femenino, aseo adaptado y cuarto calderas.

El tercer edificio se encuentra al noroeste del recinto escolar. Actualmente solo se usa una estancia como comedor, el resto de instalación se encuentra en desuso y es necesaria una remodelación para adecuarlo y afrontar las necesidades de espacio con las que actualmente cuenta el centro.

Este edificio, consta también de tres plantas y en el pasado se ha impartido docencia a los cursos de 7º y 8º de EGB, posteriormente estuvieron los cursos de 1º y 2º ESO. Cuando este alumnado fue trasladado al IES "Comuneros de Castilla", la instalación fue usada por la EOI y en otra época por el IES "Diego Porcelos".



Durante los cursos 2020-21 y 2021-22 el edificio se reabrió para cubrir los desdobles con los que contaba el centro para combatir la pandemia producida por el COVID.

Además, el recinto escolar cuenta con un aparcamiento para los vehículos de los trabajadores de este y junto a este se ubica el huerto escolar.

El patio de Primaria es una zona extensa situada en la parte trasera del edificio principal donde encontramos cuatro pistas polideportivas, una zona ajardinada y una zona de juego libre con un asfalto muy deteriorado.

Por último, el patio de infantil ubicado en la parte delantera del edificio principal y con unas dimensiones más reducidas, se divide en dos zonas, la primera es el parque donde encontramos unos columpios adaptados para los alumnos de Infantil y una pista asfaltada con juegos pintados en el suelo.

#### ➤ Equipamiento TICA

En relación con la infraestructura del centro, cabe destacar que los tres edificios descritos cuentan con conexión WIFI porque el centro ha concluido la instalación del programa Escuelas Conectadas. Además, el edificio principal, cuenta también con conexión a internet por cable.

Todas las aulas (excepto el aula de dos años) cuentan con un ordenador y una PDI o pantalla. El aula de dos años posee ordenador para uso docente, pero no pantalla o PDI porque desde el centro hemos decidido seguir la recomendación de no exponer a los menores de dos años ante ningún tipo de pantalla para respetar su desarrollo neuronal.

El centro también cuenta con dos salas de informática. En una de ellas, contamos con 17 equipos fijos y en la otra con 10 puestos también fijos. Estas salas se utilizan para el desarrollo de la competencia digital de los alumnos del primer ciclo de Primaria.

El alumnado de 3º dispone de 50 equipos portátiles para el desarrollo de la competencia digital y el alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria utilizan el modelo BYOD.

También contamos con un armario de tabletas. Estos dispositivos se asignan a las aulas de Educación Infantil para que puedan trabajar la competencia digital por rincones.

Además, contamos con 3 robots MTiny para trabajar la robótica con el alumnado de Infantil y del primer ciclo de Primaria y además con dos unidades de Lego Education para trabajar la codificación en el 2º y 3º ciclo de Primaria.

Por último, es importante mencionar que el Equipo Directivo cuenta con equipos para desarrollar sus funciones y labores al igual que el profesorado dispone de equipos en la sala de profesores y en ocasiones también utiliza los equipos disponibles en la sala de informática de la planta baja del edificio principal.

#### ➤ Profesorado

El centro dispone de profesorado especialista en Educación Infantil, profesorado DE Educación Primaria y profesorado especialista en:

- Filología Inglesa
- Educación Física
- Educación Musical.
- Pedagogía Terapéutica (P.T.)
- Audición y Lenguaje (A.L.)

Además, el centro cuenta con un equipo EOEP formado por la orientadora, quien acude al centro dos días a la semana y la PTSC, media mañana de los jueves semanalmente.

La adscripción del profesorado a los distintos niveles y ciclos se realiza según las necesidades de las diferentes clases, siendo la dirección del centro la que designa las tutorías, cumpliendo los requisitos que marca la legislación vigente. Cuando la dirección del centro no tenga necesidad en la designación de la tutoría se seguirá el orden de antigüedad en el centro para que los profesores escojan la tutoría.

Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, la normativa sobre la continuidad de los tutores en el segundo ciclo de Infantil y en los ciclos de Educación Primaria.

Los ACNEAEs serán atendidos por el equipo de apoyo a la integración, PT y AL. Los alumnos que necesiten un Plan de Refuerzo o Recuperación serán atendidos por los profesores que imparten el área atendiendo a las diferentes adaptaciones metodológicas, de tiempo, de espacio... que sean necesarias para que el alumno sea capaz de superar los contenidos. Además, según la organización de centro, tanto los alumnos categorizados como ACNEAE como los que tienen un Plan de Refuerzo y Recuperación pueden tener apoyos educativos impartidos los maestros del centro con disponibilidad horaria.

Esta labor de apoyo se realizará prioritariamente dentro del grupo clase favoreciendo la inclusión real y efectiva y en casos muy puntuales y por causas justificadas podrán realizarse fuera del aula habitual del alumno.

El profesorado especialista en Educación Física del centro cuenta con un gimnasio, porche multiusos, el patio y además con las instalaciones del Centro Cívico "Río Vena" para desarrollar las sesiones.

El uso de las dependencias comunes del edificio tales como la Biblioteca, sala de informática, ... estará determinado por un reglamento y horario específico que se determina al inicio del curso escolar.

➤ Personal laboral docente

El centro además de contar con el personal docente, cuenta con docentes pertenecientes a la categoría personal laboral. Concretamente contamos con cuatro asesores lingüísticos por el convenio British-Council, el profesor del área de religión y con dos técnicos de Educación Infantil que imparten la docencia y los cuidados necesarios del aula de dos años.

➤ Personal no docente

En el centro, además, del equipo docente trabajan otros profesionales que colaboran en el día a día para la buena marcha del colegio.

Contamos con un administrativo dependiente de la Consejería de Educación de Castilla y León que acude dos o tres días a la semana (compartida con el CEIP "Río Arlanzón").

Por otro lado, el centro cuenta con dos conserjes contratados por el Ayto. que cubren el horario de apertura del centro (7:45 a 18 horas) y por una empresa de limpieza que es un subcontrato que realiza el Ayto. de Burgos.

Por último, contamos con monitores del Programa de Madrugadores y con monitores del comedor escolar. El número de monitores en ambos servicios depende del número de alumnos que solicitan la participación.

#### ➤ Alumnado

Como ya se ha mencionado el centro cuenta con alumnado desde los dos años hasta los doce.

Al contar con el Programa Bilingüe del convenio MECD-British Council contamos con alumnos procedentes de toda la ciudad de Burgos y del alfoz, ya que es un programa muy valorado en la sociedad burgalesa y esto se traduce en una alta demanda de plaza todos los años en el periodo de admisión.

Actualmente, el centro cuenta con 467 alumnos distribuidos por cursos según se detalla a continuación:

<b>CURSO</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS</b>
<b>12 AÑOS</b>	20
<b>13 AÑOS</b>	43
<b>14 AÑOS</b>	49
<b>15 AÑOS</b>	49
<b>1º PRIMARIA</b>	49
<b>2º PRIMARIA</b>	50
<b>3º PRIMARIA</b>	52
<b>4º PRIMARIA</b>	53
<b>5º PRIMARIA</b>	50
<b>6º PRIMARIA</b>	52

El centro cuenta con una minoría de alumnos extranjeros. Actualmente el alumnado procedente de otros países representa el 2,6% del total.

En cuanto al alumnado que se encuentra en la ATDI en la actualidad, representa el 6,42%, sin embargo, únicamente el 1,07% es ACNEE.

Por último, el alumnado del centro hace uso de los diferentes servicios que ofrece el centro. El número de comensales del comedor aumenta años tras año. La oferta de actividades extraescolares es amplia y variada y gran parte del alumnado participa en una o varias actividades ofrecidas bien por el profesorado, el AMPA o el AYTO. También, es destacable el número de usuarios del programa de Madrugadores para facilitar la conciliación de las familias.

#### ➤ Comunidad Educativa

Las relaciones con la Comunidad Educativa serán fluidas y de total colaboración y se llevarán a cabo a través de:

- El AMPA.
- Reuniones trimestrales de tutoría.
- Entrevistas de profesores y padres.
- Consejo Escolar.
- Kaizala.

Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde los alumnos, padres, profesores y sociedad en general tengan cabida y sus relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.

La labor educativa de la escuela en este sentido se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

La metodología será la de una escuela activa, que se apoye en la experiencia diaria del alumno; con una enseñanza significativa y siguiendo los principios DUA.

#### ➤ AMPA

La AMPA del centro participa activamente en la vida del colegio. La relación que existe entre el EQUIPO Directivo y la AMPA es de máxima colaboración para sacar adelante mucho de los proyectos y actividades del día a día que se llevan a cabo en el centro.

La gran parte de las familias del centro pertenece al AMPA.

Es un pilar fundamental mantener esta relación tan estrecha para el buen desarrollo de los Planes y Proyectos del Centro y para mantener el clima adecuado y de convivencia en la Comunidad Educativa.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

---

### *Horario del centro*

---

El centro cuenta con jornada continua desde el curso 2003/2004 y su distribución horaria para el segundo ciclo de Educación Infantil y para la etapa de Educación Primaria es la siguiente:

SERVICIO	OCTUBRE A MAYO	JUNIO Y SEPTIEMBRE
Madrugadores	7:30 a 9:00	7:45 a 9:00
Horario lectivo	9:00 a 14:00	9:00 a 13:00
Comedor escolar	14:00 a 16:00	13:00 a 15:00
Actividades extraescolares	16:00 a 18:00	-

El horario del aula de dos años se detalla a continuación:

SERVICIO	SEPTIEMBRE A JUNIO	PERIODOS NO LECTIVOS
Pequemadrugadores	7:45 a 9:00	-
Horario lectivo	9:00 a 14:00	9:00 a 14:00
Comedor escolar	14:00 a 16:15	-
Actividades extraescolares	-	-

---

### *Servicios del centro*

---

#### ➤ Madrugadores

Servicio destinado a facilitar la conciliación socio familiar de la comunidad educativa del centro. El servicio se lleva a cabo por una subcontrata de la Consejería de Educación con la empresa CIDI.

➤ Pequeños madrugadores

Servicio destinado a facilitar la conciliación socio familiar de la comunidad educativa del centro. El servicio se lleva a cabo por una de las técnicas de Educación Infantil que imparten docencia en el aula.

➤ Pequeños madrugadores

El servicio de comedor, gestionado por la empresa IGMO, cuenta con tres espacios y con dos turnos de comedor en dos de ellos para llevar a cabo el servicio:

- El comedor del edificio B, donde comen los comensales de 1º 2º y 3º de Primaria.
- El comedor del edificio Principal, donde comen los comensales del segundo ciclo de Educación Infantil.
- El aula de dos años, donde comen los usuarios pertenecientes a esa clase.

➤ Actividades Extraescolares

Otro de los servicios ofrecidos por el centro para facilitar la conciliación laboral de las familias del centro son las actividades extraescolares. Estas actividades están organizadas por el equipo de profesores, por el AMPA y las actividades deportivas por el Ayto. de Burgos.

---

*Organigrama del Centro*

---

El centro posee una estructura organizativa acorde a la normativa vigente que se define a continuación y se concreta en la PGA.

➤ Equipo Directivo

Compuesto por tres cargos unipersonales, directora, jefa de estudios y secretaria que realizan las funciones recogidas en la normativa actual y en el RRI del centro.

➤ Órganos colegiados

- Consejo Escolar: Formado por la directora, quien actuará como presidenta, la jefa de estudios, la secretaria, quien actuará como secretaria del Consejo Escolar y representantes de profesores, y padres, además, de un representante del sector servicios del centro, del Ayuntamiento y del AMPA.

Una vez constituido el Consejo Escolar, designará entre todos sus miembros a un representante que velará en el centro e impulsará medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Además, el Consejo Escolar de nuestro centro ha creado las siguientes comisiones para una mayor coordinación y efectividad.

- Comisión económica
- Comisión convivencia
- Comisión de admisión
- Comisión de Relevo

- Claustro de Profesores: Esta formado por la totalidad de profesores que trabaja en el centro y presidido por la directora. La secretaria del centro, al igual que en el Consejo Escolar, actúa como secretaria del Claustro.

Según la normativa actual, el claustro de profesores debe reunirse como mínimo tres veces durante el curso, una vez al trimestre.

➤ Órganos de coordinación docente

Los órganos de coordinación del centro se basan principalmente en:

- Realizar las diferentes funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.



- Mantener una coordinación horizontal y vertical con los equipos docentes de nivel, los equipos docentes de ciclos y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

➤ Equipos docentes de nivel

Los equipos docentes de nivel estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.

El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Elaborar los aspectos docentes de la PGA correspondientes al curso.
- Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.



- Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
  - Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
  - Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
  - Desarrollar e implementar situaciones de aprendizaje encaminadas al máximo desarrollo personal de cada alumno y a la adquisición de las competencias clave.
  - Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.
  - Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.
- Equipos docentes de ciclo

Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, habrá cuatro equipos docentes de ciclo:

- Equipo de 1º ciclo de Educación Infantil
- Equipo de 2º ciclo de Educación Infantil
- Equipo de 1º ciclo de Educación Primaria
- Equipo de 2º ciclo de Educación Primaria
- Equipo de 3º ciclo de Educación Primaria

Cada equipo de ciclo estará formado por los tutores de cada ciclo y los profesores especialistas que impartan docencia en el ciclo. Si un especialista imparte docencia en varios ciclos, se le asignará el ciclo donde más carga horaria posea.

Habrà un coordinador de cada equipo docente de ciclo que serà designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.

Las funciones de los equipos docentes de ciclo son:

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad y recogerlas en Propuesta de Desarrollo Curricular.
  - Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
  - Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 4º de Educación Primaria, adoptando a partir de los resultados de estas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
  - Coordinar la selección de materiales pedagógicos, didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro y plasmarlo en la Propuesta de Desarrollo Curricular.
  - Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
  - Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
  - Concretar las líneas de actuación marcadas por el Plan Digital de Centro en el ciclo.
  - Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro.
  - Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.
- **Comisión Coordinación Pedagógica**

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) estará formada por la directora del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores de los

equipos docentes de ciclo, la orientadora del centro, la coordinadora de convivencia, el coordinador del Plan TICA, la coordinadora del Plan Bilingüe y la jefa de estudios del centro que será la coordinadora de la comisión.

La CCP se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar este y cuantas otras se consideren necesarias.

Actuará como secretario la persona de menor edad.

Las funciones de la comisión de coordinación pedagógica son las siguientes:

- Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la Propuesta Curricular y de las programaciones didácticas.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- Coordinar la implementación del Plan de Convivencia, Plan de Lectura y del Plan Digital del Centro en cada ciclo y por ende en cada nivel.
- Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la Propuesta Curricular de la etapa, los aspectos docentes del Proyecto Educativo y la PGA, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los



órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

➤ Responsabilidades y cargos

A continuación, se enumeran las responsabilidades con las que cuenta el centro. Las funciones de estos responsables y coordinadores están desarrolladas en los planes específico de cada responsabilidad/coordinación o en la PGA.

- Tutor/a
- Coordinadora Programa Bilingüe Infantil
- Coordinadora Programa Bilingüe Primaria
- Responsable CompDigEdu
- Coordinadora del Plan de Lectura
- Coordinadora Plan Convivencia
- Coordinadora del CFIE
- Coordinadora del Plan Formación de Centro
- Coordinador del Programa Releo
- Coordinadora deporte escolar
- Coordinadora del huerto escolar
- Coordinadora de reciclaje
- Responsable de igualdad del centro
- Coordinadora de las actividades extraescolares



- Coordinadora de madrugadores
- Coordinadora del servicio de comedor

## 6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La Constitución Española, en su artículo 27 recoge: *“Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”*.

Y la escuela es la respuesta social que hace posible la puesta en práctica del derecho a la educación.

Es la familia en primer lugar la poseedora del derecho y el deber de educar a sus hijos, y por lo tanto de elegir el tipo de educación y la escuela que desean para los mismos.

No obstante, es el estado el garante de los derechos de los padres y de los hijos. Es también el estado el que determina el marco legal en que debe desarrollarse el sistema educativo, si bien respetando el derecho que asiste a los padres, para que sus hijos reciban una formación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones.

---

### *Fines y objetivos del centro*

---

Analizado nuestro entorno y teniendo en cuenta nuestras señas de identidad definimos los objetivos que pretendemos conseguir.

➤ En nuestro centro se imparte una enseñanza bilingüe. Esto implica que además de impartir el área de lengua inglesa, utilizamos como lengua vehicular el idioma inglés.

#### **Objetivos del centro:**

- Conseguir un nivel de comunicación oral y escrita en lengua inglesa suficiente para poder cursar diversas áreas en dicho idioma (Ciencias



de la Naturaleza, Sociales, Artística, Dramatización ...). Para lograr este objetivo el centro deberá utilizar las medidas curriculares precisas.

- Fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículo integrado basado en contenidos.
  - Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.
  - Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.
  - Fomentar el vínculo con Camelsdale High School a través de diferentes actividades a lo largo del año.
  - Mantener el intercambio de alumnado entre el centro y Camelsdale.
- El desarrollo integral de los alumnos es la base en la que se fundamenta el trabajo en el centro. Entendemos como desarrollo integral, la evolución armónica en todos los aspectos (afectivo, motor, social y cognitivo) que configuran su desarrollo personal y le permitan ir adquiriendo una autonomía adecuada a su edad.

#### **Objetivos del centro:**

- Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden al alumnado a construir su conocimiento de la realidad física y social.
- Desarrollar la capacidad necesaria para recabar información, saber seleccionarla, organizarla, tomar decisiones y presentar alternativas.
- Enseñar a aprender de un modo significativo y valorar no sólo el saber más, sino también el saber mejor.
- Hacer hincapié en las técnicas y hábitos de estudio tanto individuales como de grupo.
- Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés, provoque la pregunta e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber.
- Potenciar la utilización de diferentes lenguajes para comunicar sensaciones, opiniones y conocimientos, así como valorar la propia lengua y la de otras comunidades autónomas y países.

- Somos un centro que tiene como prioridad la formación de los alumnos en valores como: responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto al medio, sensibilidad y espíritu crítico.

### **Objetivos de centro:**

- Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, desarrollo físico, afectividad, sensibilidad, autoestima, actitud crítica, respeto y relación con los otros.
  - Impulsar el desarrollo integral y armónico del cuerpo, favorecer la práctica del ejercicio físico, hábitos de higiene y alimentación, actividades deportivas al aire libre, así como valorar dichas actividades y conductas y su repercusión positiva sobre la salud.
  - Educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos y en la corresponsabilidad en las tareas colectivas, como proceso de consecución de una manera autónoma de comportarse.
  - Enseñar a aplicar todos los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se le pueden plantear, de forma autónoma y creativa.
  - Potenciar hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.
  - Fomentar el espíritu crítico en el ámbito tecnológico para potenciar herramientas y medidas de seguridad en el uso de los dispositivos tecnológicos y de internet.
  - Orientar la ocupación del tiempo libre de forma positiva y creativa.
- Fomentamos la inclusión de los alumnos en el aula, considerando que todo el alumnado del centro es diverso atendiendo a diferentes circunstancias, habilidades y capacidades. Por ello, el centro deberá ejercer una función compensadora de dificultades y desigualdades, dirigiendo los esfuerzos necesarios a la atención de los alumnos que puedan presentar mayores dificultades en su propia evolución humana.



### **Objetivos del centro:**

- Planificar la oferta educativa en función de los intereses, necesidades y motivaciones de nuestros niños y niñas teniendo siempre presente que hemos de respetar su propio ritmo de aprendizaje.
  - Establecer Planes de Refuerzo y Recuperación acordes al alumnado que lo necesite.
  - Planificar apoyos de otros docentes dentro del aula para aplicar principios DUA.
  - Desdobles en diferentes áreas para trabajar en pequeño grupo la competencia digital.
  - Incidir positivamente en la valoración y respeto de ambos sexos, tanto dentro como fuera del aula.
  - Establecer cauces para que todos los miembros asuman el Proyecto Educativo y que favorezcan su desarrollo.
  - Buscar estrategias para dotar al Programa de integración del alumnado con necesidades educativas especiales de los recursos humanos y materiales necesarios.
  - Establecer el compromiso de la no discriminación basada en características físicas, psíquicas, sociales o culturales, mediante el conocimiento, valoración y aceptación de todos y todas.
  - Conocer, valorar y aceptar las normas, valores y formas culturales de los grupos sociales a los que pertenece el alumnado, haciendo un análisis y una valoración crítica de los mismos.
  - Fomentar la metodología de aprendizaje cooperativo en el aula.
- Valoramos la relación satisfactoria y positiva de las familias con el centro.

### **Objetivos de centro:**

- Facilitar las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado.



- Establecer cauces definidos de comunicación entre las familias y el centro (Kaizala, correo electrónico, TEAMS...).
  - Favorecer las entrevistas personales entre los padres y el profesorado.
  - Potenciar la participación de las familias en la realización de talleres y actividades complementarias y extraescolares.
  - Formar e informar de manera permanente a las familias sobre temas de interés educativo.
  - Fomentar la escucha activa para alcanzar acuerdos que beneficien a la comunidad educativa.
  - Colaborar padres, madres y profesorado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuimos a establecer un clima de convivencia adecuado.

**Objetivos del centro:**

- Crear un clima de respeto, tolerancia y dialogo.
  - Desarrollar asambleas de alumnos.
  - Establecer dinámicas de cohesión de grupo y de centro.
  - Implementar en el aula con el alumnado la aplicación informática Sociescuela para conocer el sociograma del aula desde 3º de Primaria hasta 6º.
  - Fomentar la escucha activa en la comunidad educativa.
- Favorecemos la integración de las TIC en el centro.

**Objetivos del centro:**

- Utilizar las herramientas disponibles en el entorno educa en la comunidad educativa (Office 365, aula MOODLE)
- Mantener la página web del centro.



- Establecer en el Plan de Formación de Centro un cauce del ámbito TICA.
  - Establecer el modelo BYODP para los cursos de 4º, 5º y 6º.
  - Utilización de los recursos tecnológicos del centro y de las diferentes propuestas de actividades del ámbito TICA desarrolladas por diferentes organismos (Policía Nacional, área de Programas de Dirección Provincial...
- Consideramos importante el trabajo en equipo de los profesores, así como el interés que deben mostrar por su formación permanente participando en proyectos de innovación y formación para una mejora constante de la acción educativa.

#### **Objetivos del centro:**

- Unificar criterios entre el profesorado para evitar la descoordinación y poder ser coherentes con los mismos.
  - Favorecer las reuniones de nivel y ciclo para lograr una mayor coordinación.
  - Favorecer las reuniones del profesorado que imparten contenidos en inglés.
  - Coordinar entre los distintos colectivos (profesores, equipo de orientación, personal de servicios) que intervienen en el centro para ofrecer una educación integral y coherente.
  - Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
  - Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que sean impulsados por el profesorado.
  - Adecuar la organización del centro y de los horarios para poder incluir la actividad formativa del profesorado.
- Todo centro educativo debe ser una institución abierta a su entorno, participando en sus tradiciones culturales y en la vida cotidiana del barrio,

ampliando de este modo el entorno educativo de la escuela y la interacción del niño con el medio físico y social que le rodea.

**Objetivos del centro:**

- Utilizar los recursos que el barrio tiene para facilitar el conocimiento del mismo y estrechar vínculos entre el entorno y el centro.
- El centro potencia estilos de vida saludables, desarrollando programas de educación para la salud y empleo positivo del ocio y tiempo libre.

**Objetivos del centro:**

- Conocer y aceptar nuestro cuerpo, sus posibilidades y limitaciones y las consecuencias que distintas prácticas y actitudes positivas y negativas ejercen sobre él.
- Presentar una imagen limpia, cuidada y agradable de nuestra persona y del centro para la satisfacción y disfrute personal y social.
- Mantener un programa de actividades transversal en torno al huerto escolar.
- Fomentar la participación en las actividades deportivas organizadas por el Ayto. de Burgos u otras organizaciones.
- Establecer un programa de reciclaje y almuerzo saludable y sostenible.
- Colaborar con las instituciones sanitarias y sociales para la prevención, detección y solución de problemas de salud, y potenciar alternativas de ocio: biblioteca, ludoteca, teatro, deporte...
- Favorecemos la innovación educativa.

**Objetivos del centro:**

- Mantener el trabajo por proyecto implementado con la semana cultural.
- Utilizando las herramientas TIC para el desarrollo de las diferentes competencias clave.
- Elaborando y participando en el Plan de Formación de Centro.

## 7. ANEXOS

Este Proyecto Educativo recoge a su vez los diferentes Planes del Centro que se llevan a cabo. A continuación, se enumeran:

1. Propuesta de Desarrollo Curricular
2. Programaciones Didácticas
3. Reglamento de Régimen Interior
4. Programa Bilingüe
5. Plan de Convivencia
6. Plan de Acción Tutorial
7. Plan de Atención a la Diversidad
8. Plan de Lectura
9. Plan Digital de Centro
10. Plan de Refuerzo y Recuperación
11. Plan de Formación
12. Proyecto de Autonomía de Centro
13. Plan de Comunicación de Centro